

CONSTANCIA SERETARIAL: Solicita la parte demandante copia auténtica de algunas piezas procesales. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, noviembre 30 de 2023.



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 1382
RAD. 2011-00315

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, noviembre 30 de 2023.

De conformidad con la solicitud impetrada por el señor Diego Fernando Vásquez Plaza, dentro de la presente demanda de **DIVORCIO por MUTUO ACUERDO**, promovida por **YISEL ARANA BELALCAZAR** y **DIEGO FERNANDO VASQUEZ PLAZA**, a la misma se accede.

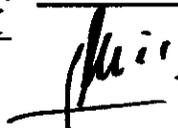
Como consecuencia de lo anterior y dada su procedencia, además de ajustarle a los lineamientos contenidos en el artículo 114 del Código General del Proceso, se ordena la expedición de copia auténtica de las piezas procesales relacionadas en el escrito de solicitud, a costa de la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 64 de fecha 01 DIC 2023



ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario